

22 de agosto 2007

BOLETIN DE PRENSA

INE y Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia firman Convenio de Cooperación



Las máximas autoridades del INE y de la CDPC al momento de firmar el convenio de cooperación.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), firmaron hoy un convenio de cooperación, con el fin de establecer las bases generales de cooperación para la ejecución de acciones que permitan el establecimiento de un mecanismo permanente de colaboración técnica, que coadyuve al intercambio de información que facilite el cumplimiento oportuno de las acciones de interés común en el ámbito de sus respectivas competencias.

La firma del convenio fue suscrita por el Abogado Sergio Javier Sánchez y el Ingeniero Oscar Lanza Rosales, Director Ejecutivo y Presidente del INE y la CDPC, respectivamente.

Con la firma de este convenio se busca además fortalecer la capacidad de ambas instituciones en el manejo y empleo de agregados estadísticos originados de las actividades propias de ambas instituciones, asimismo, establecer mecanismos de comunicación y respuesta que posibiliten el intercambio de datos de información en forma ágil y oportuna.

En el convenio se establece que el INE se compromete a proporcionar a la CDPC, cualquier información a nivel de agregados de carácter estadístico, obtenida mediante censos, encuestas o registros administrativos, además, brindar asistencia para la captura, depuración y procesamiento de cifras de base para la conformación de agregados estadísticos.

Por su parte, la CDPC asume la responsabilidad de entregar al INE cuando ésta lo solicite, copia de información y demás documentos disponibles en la CDPC o los gestionados por la Comisión de Enlace y proporcionar cualquier otra información captada y generada de registros administrativos.

Y como compromisos conjuntos las partes se comprometen establecer los canales de comunicación adecuados a fin de fortalecer la cooperación interinstitucional, así como proveer mutuamente, la asistencia técnica necesaria en todas las acciones referidas a la ejecución del presente convenio, incluyendo el intercambio de datos primarios que respalden los resultados de las investigaciones realizadas.

El INE creado por Decreto Ejecutivo No. 86-2000 el 8 de julio del año 2000, es un ente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como finalidad coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y rectorar la producción de las estadísticas oficiales del país.

La CDPC es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Legislativo No. 357-2005 del 4 de febrero de 2006, que tiene como finalidad promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor.